

Fitch Asigna 'AAA(mex)vra' a un Crédito Bancario Contratado por el Estado de México

Fitch Ratings - México, D.F. - (Septiembre 5, 2014): Fitch Ratings asignó la calificación de 'AAA(mex)vra' a un crédito bancario contratado por el Estado de México, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (crédito BBVA Bancomer 14), por un monto de hasta MXN3,704 millones.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

La calificación del crédito BBVA Bancomer 14 se fundamenta en los siguientes factores:

- La fortaleza jurídico-financiera del Fideicomiso Irrevocable de Administración y fuente de Pago No. F/00105, cuyo fiduciario es CI Banco (antes The Bank of New York Mellon).
- La certidumbre existente en la generación del flujo principal que sirve la deuda registrada en el fideicomiso No. F/00105 (100% del Fondo General de Participaciones del Estado, FGP, y 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF).
- La constitución y permanencia del fondo de reserva que mitiga posibles riesgos de liquidez; el cual registra un saldo por MXN586.1 millones al 31 de julio de 2014, equivalente a aproximadamente 2.1x (veces) el servicio mensual de la deuda.
- Las condiciones financieras de los créditos suscritos al fideicomiso; entre las cuales sobresale el pago a tasa fija de 83.5% de la deuda del Estado por un período promedio ponderado de 8.8 años.
- La condición *pari passu* que prevalece en la totalidad de los créditos con respecto a la fuente de pago. Es decir, no existe una relación entre los créditos y todos se sirven en los mismos términos de acuerdo a la solicitud de pago realizada por cada acreedor.
- Las coberturas financieras altas y satisfactorias obtenidas del servicio de la deuda bajo escenarios adversos. Durante los últimos 12 meses reportados, se ha registrado una cobertura mensual promedio sobre el servicio de deuda de 15.1x; si se añade el monto del fondo de reserva, la cobertura se eleva a 17.2x.
- El cumplimiento del programa de saneamiento financiero estipulado para que el Gobierno del Estado de México registre una proyección de endeudamiento limitada a 60% de la suma de los ingresos propios y las participaciones federales así como 25% del FAFEF.
- Una limitación fuerte, en caso de que el Estado pretenda modificar la instrucción irrevocable a la Tesorería de la Federación sobre los depósitos de participaciones y derechos fideicomitidos.
- La calidad crediticia del Estado de México [A+(mex)]; en este sentido, de acuerdo con la metodología de Fitch Ratings, cambios en la calidad crediticia del Estado de México pudieran afectar la calificación del crédito BBVA Bancomer 14 en la misma dirección.

Con base en el endeudamiento autorizado por la Ley de Ingresos del Estado de México para 2014 (hasta por MXN3,400 millones, más una cantidad a través de cuya suma el saldo de la deuda pública del Estado, al cierre del 2014, no exceda de 60% de la suma de los ingresos propios, las participaciones federales y 25% del FAFEF). Con el fin de mejorar los términos y condiciones de parte de su deuda directa en cuanto a plazo y tasa, el Gobierno del Estado contrató el crédito BBVA Bancomer 14 por hasta MXN3,704 millones. Éste para destinarlo al pago total anticipado de 3 préstamos, incluyendo principal, intereses y otros accesorios, mismos que en su origen fueron destinados a inversión pública productiva.

El crédito BBVA Bancomer 14 tiene un plazo por hasta 20 años, paga intereses en forma mensual, pactándose a una tasa de interés variable por la totalidad del plazo del crédito. La amortización de principal se hará en 240 pagos mensuales, crecientes y consecutivos (a partir de agosto de 2014). El mecanismo de pago es el fideicomiso F/00105 que el Estado de México formalizó a finales de 2004 y para el cual se suscribió un convenio modificadorio y de reexpresión. El convenio, con el fin de incluir los ajustes propios del Programa de Reestructura o Refinanciamiento de la Deuda llevado a cabo en abril de 2008.

Cabe señalar que, de acuerdo con las cifras auditadas por despacho externo, en 2013 la Deuda Total del Estado representó 44.5% de sus Participaciones e ingresos propios. En este sentido, algunas de las obligaciones de hacer y no hacer contraídas por el Estado son relativamente menos restrictivas conforme dicho porcentaje no supere 60%. En particular, el crédito BBVA Bancomer 14 pudo ser registrado en el

fideicomiso, independientemente de sus términos y condiciones en cuanto a plazo, tasa y perfil de amortización.

Asimismo, en los próximos años el Estado podrá contratar endeudamiento adicional, siempre que la Deuda Total no supere la suma de 60% de las Participaciones y los ingresos propios ni 25% del FAFEF. Fitch dará seguimiento a la evolución de la deuda del Estado de México y el efecto que la misma pueda tener sobre su flexibilidad financiera.

En cuanto a la fuente de pago, el FGP mostró incrementos de 10.4% al cierre de 2013 y 15.4% al 31 de julio de 2014, con respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, el FAFEF registró crecimientos de 9.3% y 12.1%, respectivamente.

Es importante mencionar que Fitch realizó un análisis jurídico de la documentación relacionada con el crédito BBVA Bancomer 14, apoyándose en un despacho legal externo de reconocido prestigio, concluyéndose que los documentos en cuestión contienen obligaciones válidas y exigibles al Estado, de acuerdo al marco regulatorio.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La calificación del crédito BBVA Bancomer 14 está estrechamente vinculada a la calidad crediticia del Estado de México. Cualquier movimiento al alza o a la baja en la calificación del Estado podría reflejarse directamente y, en el mismo sentido, en la calificación del préstamo. Asimismo, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en los documentos de la operación o alguna otra que pudiera aumentar el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja de la calificación asignada al financiamiento.

Contactos Fitch Ratings:

Gerardo Carrillo (Analista Líder)
Director
Fitch México S.A. de C.V.
Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88,
Edificio Picasso, México D.F.

Alejandro Guerrero (Analista Secundario)
Analista

Humberto Panti (Presidente del Comité de Calificación)
Director Senior

Relación con medios: Denise Bichara, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100.
E-mail: denise.bichara@fitchratings.com.

La calificación señalada fue solicitada por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera considerada para la calificación incluye hasta en julio 31, 2014.

La principal fuente de información para la calificación es la información proporcionada por el Estado de México, incluyendo la cuenta pública, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones y en particular los documentos relacionados con el crédito calificado, entre los que se encuentran el contrato de crédito, fideicomiso, afectación de ingresos, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas, tales como las estadísticas comparativas y los datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales. Para mayor información sobre el Estado de México, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas www.fitchratings.mx y www.fitchratings.com.

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cuál puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.mx en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifiquen en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

La calificación mencionada, constituye una opinión relativa sobre la calidad crediticia del crédito BBVA Bancomer 14 otorgado al Estado de México, con base en el análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica, jurídica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas:

- Metodología de Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos Fiscales (Agosto 14, 2012);
- Metodología Global de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, Fuera de los EE.UU. (Julio 3, 2014);
- Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales (Marzo 4, 2010).